



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176-2022-MDP

Pacasmayo, 05 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N°. 6913-2022, de la Organización SISTER CITIES AMÉRICA; invitación para participar en el "XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales" - Pucallpa, los días 19, 20 y 21 de octubre en la ciudad de Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, en atención al documento del visto, el señor Alcalde se trasladara de comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa, con la finalidad de participar en el "XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales" dirigido a la autoridad edil, regidores y funcionarios, organizado por el Organismo Sister Cities America y de la Organización Internacional IDEAS PERU, con el objetivo de desarrollar estrategias y herramientas para proporcionar apoyo específico para mejorar la planificación de adaptación al cambio climático, como parte de las políticas ambientales sectoriales; a realizarse en la ciudad de Pucallpa del 19 al 21 de octubre del 2022.

Que, durante la ausencia del Señor Alcalde, Abog. CÉSAR RODOLFO MILLA MANAY, es necesario encargar el Despacho de Alcaldía a un Regidor, a fin de atender los asuntos de competencia de la Alcaldía de esta Municipalidad Distrital, respetando las atribuciones administrativas delegadas al Gerente Municipal mediante la Resolución de Alcaldía N° 028- 2019-MDP.

Que, estando a lo expuesto, con los vistos buenos de Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-DELEGAR las atribuciones políticas a la regidora **MANUELA VICTORIA VASQUEZ BURGOS**, y las administrativas al Gerente Municipal, quienes ante la ausencia del titular ejercen las funciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, durante los días del **18 al 22 de octubre del 2022**.

Artículo Segundo.-COMUNICAR, lo dispuesto a la Regidora Sra. **MANUELA VICTORIA VASQUEZ BURGOS**, Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

